



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-26857884-GDEBA-DSTECMTRAGP- Aceptación de renuncia CAMETHO, María Violeta - Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales - Designación CIANCIO, María Micaela

VISTO el EX-2024-26857884-GDEBA-DSTECMTRAGP por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por María Violeta CAMETHO como Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales, y la designación en dicho cargo de María Micaela CIANCIO, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477, en su artículo 34, determina las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante Decreto N° 382/22, ratificada por Decreto N° 126 B/23;

Que María Violeta CAMETHO presentó su renuncia, a partir del día 5 de agosto de 2024, al cargo de Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales, para el que fuera designada mediante Resolución N° 146/22 (orden N° 3);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos de la Provincia de Buenos Aires certificó que la nombrada no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución (orden N° 10);

Que se propicia la designación, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, de María Micaela CIANCIO en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales (orden N° 6);

Que la Dirección Delegada de Personal de este Ministerio informó que María Micaela CIANCIO reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño (orden N° 15);

Que previo a la toma de posesión del cargo en esta Jurisdicción, María Micaela CIANCIO deberá acreditar la renuncia al contrato que la vincula con la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos, tal como se comprometió en orden N° 11;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a órdenes N° 24 y 28, respectivamente;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir del día 5 de agosto de 2024, la renuncia presentada por María Violeta CAMETHO (DNI N° 34.770.226 - Clase 1989) al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales, para el que fuera designada mediante RESO-2022-146-GDEBA-MTRAGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales, a María Micaela CIANCIO (DNI N° 29.227.132 - Clase 1981).

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que María Micaela CIANCIO (DNI N° 29.227.132 - Clase 1981), con carácter previo a la toma de posesión en el cargo en que se la designa en el artículo que antecede, deberá acreditar la renuncia al contrato que la vincula con la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo previsto por el artículo 3° inciso e) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.